

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : WANDA BRUZZONE PIZARRO Ru
La cantidad de \$: 50,000 CINCUENTA MIL PESOS
Por concepto de : SOLICITA NUMERO ARTISTICO PARA ACTIVIDADES CULTURALES, SEGUN DECRETO ' ARTISTAS DE PUCON CELEBRAN EL BICENTENARIO', DEC N° 2016 DE FECHA 16-09-2010.
Fecha de Pago : 28/10/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	26	26/10/2010	50,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS		50,000
532-08-00-000-000-000	Servicios Generales	50,000	
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	50,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		45,000
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		5,000
	Sumas Iguales	100,000	100,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-08-011-000-000		
Presupuesto Vigente	40,987,000		
Total Comprometido	33,947,956		
Saldo x Comprometer	7,039,044		

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

ADMINISTRADOR

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH./ 40541

WANDA MARIETTA BRUZZONE PIZARRO

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N° 26

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE ARTISTAS, OTRAS
ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
VILLASECA 90 Depto. 803 Villa/Pob. NUNOA, NUNOA
TELEFONO: [REDACTED]

Fecha: 26 de Octubre de 2010

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON
Domicilio: AVDA. OHIGGINS 483, PUCON

Rut: 69191600-6

Por atención profesional:

PRESENTACION LIRICA ACTIVIDAD DENOMINADA EL CUMPLANOS DE CHILE, SEPTIEMBRE 2010	50.000
Total Honorarios \$:	50.000
10% Impto. Retenido:	5.000
Total:	45.000

Fecha / Hora Emisión: 26/10/2010 17:53



0742865200026DFA58CF
Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

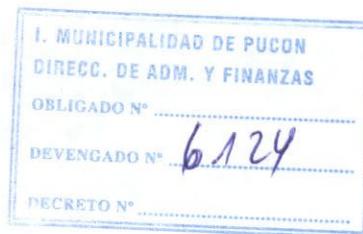
Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01201010261749

Emitir nueva boleta

Emitir boleta con prellenado





Municipalidad de Pucón

DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

CERTIFICADO N° 649.5

La Directora Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Pucón, informa sobre el trabajo realizado por don(a) **WANDA BRUZZONE PIZARRO**, R.U.T. [REDACTED], quien se desempeña como **CANTANTE** en el programa **ARTISTAS DE PUCÓN CELEBRAN EL BICENTENARIO**.

Durante el mes de **SEPTIEMBRE**, se da cumplimiento satisfactoriamente al servicio artístico de fecha **18 DE SEPTIEMBRE DE 2010**, aprobado por Decreto Alcaldicio Exento N° **2016** de fecha **16 DE SEPTIEMBRE DE 2010**.

Se extiende el presente certificado para ser presentado al Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Pucón, para proceder a la cancelación del mes antes señalado.



[Handwritten signature]

NANCY DIAZ SOTO
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO (SUB)
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Pucón, **OCTUBRE** de 2010.



Municipalidad de Pucón

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME DE ACTIVIDADES

WANDA BRUZZONE PIZARRO, RUT [REDACTED] **CANTANTE LIRICA**,
informa sobre las actividades realizadas durante el mes de **SEPTIEMBRE** del
presente año.

Actividades Realizadas:

1) Se realiza presentación artística musical de canto lírico para la
celebración de la actividad artística denominada "Saludo al Cumpleaños
de Chile", el cual fue realizado el día sábado 18 de septiembre de 2010,
en el Gimnasio Municipal de Pucón, enmarcadas dentro de las actividades
contempladas en el programa "ARTISTAS DE PUCÓN CELEBRAN EL
BICENTENARIO".


NANCY DIAZ SOTO
DIRECTORA DE DESARROLLO (SUB)
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN.

Pucón, OCTUBRE DE 2010.



I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6
 Giro: Servicio Público
 Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón
 Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085
 Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

N° 2010-00002132

OBLIGACION Nro 6234

Pucón, 25 de Octubre de 2010 .-

SR.(ES) WANDA BRUZZONE PIZARRO
 DIRECCION VILLASECA 90, DPTO 803
 FONONO

R.U.T. N° 007428652-6
 CIUDAD SANTIAGO
 FAX

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
SV00501	1.00	UNIDADES	SHOW ARTISTICO	45,000.000	45,000
				SUB-TOTAL	50,000
				RECARGO	0
				SUB-TOTAL	0
				DESCUENTO	0
IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR				SUB-TOTAL	50,000
SOLICITADO POR CULTURA				10 %	5,000.
SOLICITUD DE PEDIDO N° 00002284				TOTAL	45,000
DESTINADO A SOLICITA NUMERO ARTISTICO PARA ACTIVIDADES CULTURALES, SEGUN DECRET					

FORMULAN LTDA. - R.U.T.: 78.442.840-6 - BUENOS 757 - FONOFAX 43-220489 - LOS ANGELES



Wanda Bruzzone Pizarro

DIRECC.ADM. Y FINANZAS (S)

26 OCT 2010

CUENTA PRESUPUESTARIA 215-22-08-011-000-000 50,000



[Handwritten signature]

ADMINISTRADOR MUNICIPAL





PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK

N°: 2010-00002284

213

NUMERO INTERNO : 0075
C. DE COSTO : 060301
FECHA : 18/10/2010
U.SOLICITANTE : 06-DIDECO, 03-CULTURA, 01-CULTURA.-
OBS : AUTORIZA SRA. GLORIA HIDALGO LLANQUILEO, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U.MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	OBSERVACION
1	SV00501	1.000	UNIDADES	SHOW ARTISTICO	

JUSTIFICACIÓN :

SOLICITA NUMERO ARTISTICO PARA ACTIVIDADES CULTURALES, SEGUN DECRETO "ARTISTAS DE PUCÓN CELEBRAN EL BICENTENARIO", DEC N° 2016 DE FECHA 16-09-2010.



V° B° Jefe Departamento

Gloria Hidalgo Llanquileo

V° B° Jefe Finanzas (S)

28/10/10





DECRETO EXENTO N° 206

PUCÓN, 4 SEP 2010

VISTOS:

1.- El Decreto exento N°2083. De fecha 25 de Noviembre 2009, que Aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos para el año 2010, donde se incluyen la cuenta área de gestión 6 "Programas Culturales 2010".-

3.- El decreto Exento N° 1812, del 01 de Septiembre del 2010, que aprueba el Programa denominado "**FIESTAS PATRIAS AÑO 2010 (01 AL 30 DE SEPTIEMBRE)**", de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4.-El sub. Programa Cultural denominado "**ARTISTAS DE PUCÓN CELEBRAN EL BICENTENARIO**", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario y que pasa a ser parte integrante del presente decreto.

3.-Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior.-

CONSIDERANDO

1.-Que la Municipalidad de Pucón, como Corporación Autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio, tiene como misión satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

2. Que la Coordinación de Cultura, tiene como objetivo el fomento y promoción de la actividad cultural en la comuna a través de expresiones artísticas culturales, logrando el conocimiento de los valores culturales a través de la música y las artes dentro de la comuna.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, el Programa denominado "ARTISTAS DE PUCÓN CELEBRAN EL BICENTENARIO", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- **IMPUTESE**, el gasto al Área de Gestión 6 "ARTISTAS DE PUCÓN CELEBRAN EL BICENTENARIO", por un monto de \$588.060.- (quinientos ochenta y ocho mil sesenta pesos)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


[Signature]
GLADIELA MATUS PANGUILER
SECRETARIA MUNICIPAL


[Signature]
EDITA MANSILLA BARRIA
ALCALDESA

[Signature]
Vº Bº CONTROL

[Signature]
EMB/GMP/MVR/GHLL/cpc

DISTRIBUCION:

- Control Interno.
- Dirección de Administración y Finanzas
- Carpeta Personal.
- Interesada.
- Archivo.

ITEM. 06 Prog. Culturales
TOTAL AUTORIZADO \$ 3756000.
MONTO ACUMULADO
INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 29168519.
SALDO POR COMPROM \$ 8391481.

[Signature]
**FIRMA FUNCIONARIO
RESPONSABLE**



Municipalidad
de Pucón

PROGRAMA

Actividad : ARTISTAS DE PUCÓN CELEBRAN EL BICENTENARIO.
Fecha : SEPTIEMBRE de 2010.
Lugar : COMUNA DE PUCÓN.

OBJETIVO GENERAL

La Municipalidad de Pucón en su rol social y educativo, debe desarrollar programas y actividades que recojan, promuevan y potencien las distintas manifestaciones artístico culturales que se desarrollan a través de la Casa de la Cultura y en conjunto con la Casa de los Mayores, por tal motivo se quiere satisfacer los requerimientos para la realización de una serie de eventos culturales en conmemoración a los 200 años de nuestra patria, todo esto en beneficio de los vecinas, vecinos y turistas que visitan Pucón.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Recoger, promover y potenciar las distintas variantes de la Música y las artes en nuestra comuna.
- Difundir manifestaciones artísticas y culturales en la comuna de Pucón, relacionadas con el arte, la danza y la música.
- Propiciar nuevos espacios de expresión a artistas y gestores culturales de Pucón.
- Entregar una alternativa de recreación y uso positivo del tiempo libre a vecinas, vecinos y turistas que visitan Pucón.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

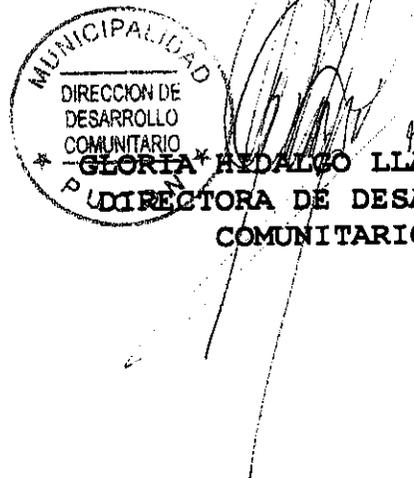
- El presente programa pretende satisfacer los requerimientos para la adquisición de servicios artísticos para las actividades enmarcada dentro del programa de Oficial de Fiestas Patrias 2010 y actividades dentro del mes de octubre del presente año.

- De la compra de insumos para las distintas actividades realizadas por la Casa de la Cultura y en conjunto con la Casa del Adulto Mayor.
- De la necesidad de comprar colaciones para participantes de las actividades enmarcadas dentro del Programa Oficial de Fiestas Patrias.

REQUISITOS

REQUERIMIENTOS	COSTO UNITARIO	CANTIDAD	TOTALES
Honorarios Artistas	\$500.000.-	01	\$500.000.-
Café	\$3.290.-	03	\$9.870.-
Té	960.-	03	\$2.280.-
Azúcar	670	03	\$2.010.-
colaciones	600	100	\$60.000.-
Vasos térmicos	50	100	\$5.000.-
jugos	890	10	\$8.900.-

TOTAL: \$588.060.-



 MUNICIPALIDAD
 DIRECCION DE
 DESARROLLO
 COMUNITARIO
 * GLORIA HIDALGO LLANQUILEO *
 DIRECTORA DE DESARROLLO
 COMUNITARIO